

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1376

PARRAL, Abril 04 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) PATRICIA MOLINA SANHUEZA, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 02
 04.04.2011
 05.04.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

JEFE DE

ALEJANDRA KOMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tiecl

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Molina	Sanhueza	Patricia del Carmen
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
	ď	
12.360.608-6	16	
R.U.T.	Grado	
t. Municipalidad	Secretaria	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito-Feriado Legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2

A contar desde el: 04/04/11 hasta el: 05/04/11

Días pendientes:

GRETARIA DE LOCULOS CONTROL DE LOCULOS CONTROL DI CONTR

Firma Funcionario

Parral, 01.04.2011.-